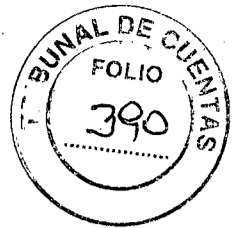




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA: 21 DIC 1995

VISTO las Facturas presentadas por la firma New Xer S.A. N^o 00002454 y 00002450; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la adquisición de Toner 1038, mano de obra y un kit engranaje de motor fusor para este Tribunal de Cuentas.

Que el monto de las mismas no excede el autorizado por Decreto N^o 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc. i) de la Ley Provincial N^o 50.

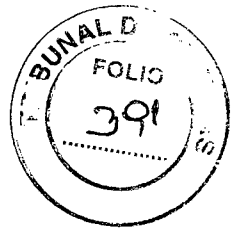
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de las facturas mencionadas en el visto de la presente, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 43/100 (\$ 147,43), correspondientes a la adquisición de Toner 1038 mano de obra y un kit engranaje de motor del fusor, presentadas por la firma New Xer S.A., para este Tribunal.

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR en Jurisdicción X Tribunal de Cuentas,



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

TRIBUNAL DE CUENTAS


//..

Partidas Principales 012 - Parcial 01210 - Sub parcial 211.-

ARTICULO 3o.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia.

Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 197 /95.-


C.P.N. EDUARDO R. LEONTAS
Presidente
Provincia